## INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. PC-MS-MC-061-2023

FECHA: 19 de diciembre de 2023

OBJETO: **"MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE ATENCION A LA PRIMARA INFANCIA EN EL MUNICIPIO DE DE SOCOTÁ DEPARTAMENTO DE BOYACA."**

La secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos evaluara el presente proceso de selección de mínima cuantía No. PC-MS-MC-023-2023, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 94 De la ley 1474 de 2011, numeral 4° del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Dcto 1082 de 2015, y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía versión M-MSMC-02 expedido por Colombia Compra Eficiente, proceden dejar evidencia del informe de verificación de requisitos y evaluación de precio del proponente que presento propuesta con el menor precio, a lo cual, se deja constancia de los oferentes que se inscribieron, de la siguiente forma:

| No. DE ORDEN RADICACION | No. DE ORDEN EVALUACION | NOMBRE DEL OFERENTE | FECHA | VALOR DE LA PROPUESTA | NUMERO DE FOLIOS |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 | JELVER ONALDO RINCON VARGAS | 06:00 Pm, 13 de Diciembre de 2023 | DOCE MILLONES DE PESOS ($ 12.000.000) M/CTE | Sobre 1; Sobre con 58 folios |

En atención a lo consagrado en el Parágrafo del numeral 4 del Artículo Art. 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente versión PC-MS-MC-061-2023, corresponde verificar los requisitos del oferente con menor precio, de la siguiente forma:

**NOMBRE DEL OFERENTE No. 1 JELVER ONALDO RINCON VARGAS**

| PROPONENTE UNO | |
|---|---|
| **Nombre** | JELVER ONALDO RINCON VARGAS |
| **Identificación** | C.C. 1.052.020.549 de Floresta |
| **Dirección** | CALLE 4 # 5-70 |
| **Teléfono** | 310 3376727 |
| **E-Mail** | Jelverrincon@gmail.com |
| **Hora radicación oferta** | 11:30 am del 27 de Agosto de 2023. |
| **N° folios** | Sobre 1; Sobre con 58 Folios |
| **Valor propuesto** | DOCE MILLONES DE PESOS ($ 12.000.000) M/CTE |
| **Observaciones** | ---------- |

**VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES (HÁBIL/NO HÁBIL), A LA OFERTA**

| CAPACIDAD JURÍDICA | CUMPLE/ NO CUMPLE | OBSERVACIONES. |
|---|---|---|

| | | |
|---|---|---|
| 1- **Carta de Presentación de la Propuesta.** Firmada en original por la persona natural proponente, o por el representante legal de la sociedad, Consorcio o Unión Temporal proponente, el cual deberá adjuntar para todos los casos fotocopia de la cedula de ciudadanía.<br>Cuando se actué por medio de apoderado, este debe estar expresamente facultado para presentar la oferta. En este caso, se debe presentar poder legalmente conferido y con expresas facultades para el efecto.<br>Todos los oferentes deberán declarar en su carta de presentación, que no se encuentran incursos en causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el municipio. | CUMPLE | Folios 1-4<br><br>Se anexa carta de presentación de la oferta con fecha 12 de Diciembre de 2023 |
| 2- **Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil:** Se debe presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la determinación de su actividad. Este certificado debe haber sido expedido con menos de treinta (30) días calendarios, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Esta certificación deberá estar renovada.<br><br>Con excepción a las personas que ejercen prestación de servicios inherentes a las profesiones liberales de conformidad con el numeral 5 del artículo 23 del Código de Comercio. | CUMPLE | Folio 5<br><br>Se adjunta certificado de Inscripción en el Registro Mercantil con Fecha de expedición del 12 de Diciembre de 2023 |
| 3- **Certificado de Existencia y Representación Legal:** Si la propuesta es presentada por una PERSONA JURÍDICA, se debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original o fotocopia del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre de la presente convocatoria. Se debe adjuntar copia del documento de identidad el Representante Legal. Con el Certificado correspondiente, se verificará la siguiente información:<br><br>a. La persona jurídica debe acreditar con el Certificado correspondiente, haber sido constituida legalmente como tal, esta certificación deberá estar debidamente renovada, si aplica.<br>b. De igual manera, debe acreditar la suficiencia de la capacidad del Representante Legal para la presentación de la Propuesta y para la suscripción del Contrato Ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente Copia del Acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al Representante Legal para la presentación de la Propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.<br>c. El objeto Social de la sociedad debe corresponder específicamente con el Objeto de la presente contratación, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere. | N/A | N/A |
| 4- **Si se Trata de un Consorcio o una Unión Temporal.** Cada una de las personas jurídicas que los integren deberá presentar su certificado de existencia y | N/A | N/A |

| | | |
|---|---|---|
| representación legal expedido por la Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de las propuestas.<br><br>Adicionalmente, deberá adjuntarse el documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal, en el cual deberá indicarse al menos:<br>a. El objeto del consorcio o unión temporal, el cual deberá ser el mismo del objeto a contratar.<br>b. Si la participación es a título de Consorcio o Unión Temporal y las reglas básicas que regulan las relaciones entre sus integrantes.<br>c. El porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el mismo.<br>d. Si se trata de una Unión Temporal deberán indicarse, además, los términos y extensión de la participación de sus integrantes en la propuesta y en la ejecución del contrato; de lo contrario LA ENTIDAD considerará que la propuesta fue presentada por un Consorcio.<br>e. La duración del Consorcio o de la Unión Temporal, contada a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación, no debe ser inferior al plazo de vigencia del contrato y un año más. Lo anterior, sin perjuicio de que, con posterioridad, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal estén llamados a responder por hechos u omisiones ocurridos durante la ejecución y liquidación del Contrato.<br>f. La designación de la persona que tendrá la representación legal del Consorcio o de la Unión Temporal, indicando expresamente sus facultades. Igualmente, deberá designarse un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva. | | |
| 5- **Manifestación de no Encontrarse Incurso en Causal de Inhabilidad o Incompatibilidad.** El proponente deberá aportar certificación, la cual debe ser diligenciada y suscrita por el oferente o su representante legal en caso de ser persona jurídica, con fecha correspondiente a la de cierre de presentación de ofertas del presente proceso, donde acredite no encontrarse incurso en inhabilidad, incompatibilidad o prohibición alguna para contratar, ya sea de orden constitucional o legal, en particular a las previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, artículo 60 Ley 610 de 2000, artículo 4 Ley 716 de 2001 y demás normas concordantes, ante los eventuales conflictos de intereses frente al municipio de Socotá. En caso de consorcio o unión temporal, todas las personas jurídicas o naturales que hagan parte del consorcio o unión temporal, deberán presentar este certificado debidamente suscrito y su vigencia de conformidad a lo anteriormente señalado. | CUMPLE | Folio 8<br><br>Se anexa declaración juramentada de no encontrarse en el régimen de inhabilidades e incompatibilidades |
| 6- **Fotocopia del Documento de Identidad del Proponente (Representante Legal) Persona Jurídica.** De conformidad con la normativa vigente, Leyes 757 de 2002 y 999 de 2005, la cédula de ciudadanía a presentar, debe ser amarilla con hologramas, foto a color y código de barras | CUMPLE | Folio 10<br><br>Se adjunta cédula de ciudadanía del proponente JELVER ONALDO RINCON VARGAS |
| 7- **Certificado de Antecedentes Disciplinarios.** (Procuraduría General de la Nación) no mayor a tres (3) meses anterior meses a la fecha del cierre del presente proceso de selección, para la Persona Natural; para el caso de personas jurídicas, deberá presentar tanto la del Representante legal como el de la Persona Jurídica. Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada integrante de los mismos, | CUMPLE | Folio 11<br><br>Se anexa Certificado emitido por la procuraduría General de la Nación, con fecha de |

| | | |
|---|---|---|
| deberá anexar este certificado, cumpliendo de manera independiente con los requisitos mínimos exigidos. | | emisión del 25 de Octubre de 2023 |
| 8- **Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal.** (Contraloría General de la República) no mayor a tres (3) meses anterior meses a la fecha del cierre del presente proceso de selección, para la Persona Natural; para el caso de personas jurídicas, deberá presentar tanto la del Representante legal como el de la Persona Jurídica. Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada integrante de los mismos, deberá anexar este certificado, cumpliendo de manera independiente con los requisitos mínimos exigidos. | CUMPLE | Folio 12<br><br>Se anexa Certificado emitido por la Contraloría General de la República, con fecha de emisión del 05 de Octubre de 2023 |
| 9- **Fotocopia de la Libreta Militar,** del representante legal, para menores de 50 años. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida. | CUMPLE | Folio 13<br><br>Se anexa fotocopia de la libreta militar el proponente JELVER ONALDO RINCON VARGAS |
| 10- **Copia del Registro Único Tributario. RUT.** EL PROPONENTE deberá presentar copia de este documento, en el cual se señale la actividad. En el caso de las Uniones Temporales o consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito, presentando fotocopia de estos documentos. El código Industrial Uniforme o CIIU, deberá corresponder al objeto del contrato | CUMPLE | Folios 14-15<br><br>Se anexa Registro Único Tributario y con actividad principal No. 4290 |
| 11- **Pago de Aportes de Seguridad Social y Aportes Parafiscales.** De conformidad con lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el proponente debe allegar con su propuesta certificación que expida el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, respecto al cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social en salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados.<br>Las personas naturales lo harán de conformidad con lo establecido en el Artículo 9 de la ley 828 de 2003.<br>La información presentada en desarrollo del presente numeral, se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. El municipio verificará únicamente la acreditación del respectivo pago a la fecha de presentación de la propuesta y a la fecha de la suscripción del contrato, sin perjuicio de los efectos generados ante las entidades recaudadoras por el no pago dentro de las fechas establecidas en las normas vigentes. | CUMPLE | Folio 16<br><br>Se anexa certificado de pago aportes al Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales firmado por el proponente JELVER ONALDO RINCON VARGAS. |
| 12- **Certificado Judicial.** El proponente debe presentar el certificado de antecedentes judiciales y de medidas correctivas con fecha de expedición no mayor a tres (3) meses a la fecha del cierre del presente proceso de selección. Si es persona jurídica se allegará el de su representante legal. Si se trata de Consorcios o Uniones temporales, deberán allegar copia del certificado de todos los integrantes | CUMPLE | Folio 17<br><br>Se anexa certificado de antecedentes judiciales emitido por la policía nacional con fecha 25 de Octubre de 2023 |

| | | |
|---|---|---|
| 13- **Registro Nacional de medidas correctivas.** El proponente debe presentar este certificado vigente a la fecha del cierre del presente proceso de selección. Si es persona jurídica se allegará el de su Representante Legal. Si se trata de Consorcios o Uniones Temporales, se deberá allegar copia del certificado de todos los integrantes | CUMPLE | Folios 18<br><br>Se anexa certificado de medidas correctivas emitido por la policía nacional con fecha 25 de Octubre de 2023 |
| **14- Registro de deudores alimentarios morosos. REDAM:** El Proponente (persona natural, persona jurídica, proponente plural y representante legal), con su propuesta debe presentar copia del Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, conforme lo señala la Ley 2097 de 2021, y el Decreto Único Reglamentario 1310 de 2022, el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de la propuesta. | CUMPLE | Folio 19<br><br>Se adjunta Registro de deudores alimentarios morosos REDAM. |
| **15- Experiencia General:** El proponente debe presentar los requisitos mínimos de experiencia, teniendo en cuenta el objeto contractual, las actividades a realizar y los riesgos derivados de las actividades a realizar, de acuerdo con la invitación así: El Proponente debe acreditar máximo un (1) contrato liquidado suscrito con entidades públicas y/o privadas que dentro del contrato tenga las actividades relacionadas con; desmontaje de cielo falso, desmontaje de cubierta, suministro e instalación de cubierta en teja y cuya cuantía sea igual o superior a dos (2) veces el presupuesto oficial, expresado en SMMLV. , calculado en base al salario mínimo vigente para la fecha de liquidación del contrato. En caso de tratarse de un consorcio o unión temporal cada uno de los integrantes deberá aportar experiencia y su experiencia se validará de acuerdo al porcentaje de participación. Para contratos ejecutados con entidades publicas debe aportar el contrato, adiciones, acta de recibo y liquidación. Para contratos con particulares debe aportar contrato, adiciones, acta de recibo, liquidación y certificado de facturación de acuerdo a la normativa establecida por la DIAN. No se aceptan subcontratos. | CUMPLE | Folios 20-45<br><br>Se adjunta contrato No. C-MS-SA-010-2022 Celebrado con el municipio de Socotá. **El objeto del contrato es: "MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN INSTITUCIÓN EDUCATIVA JAIRO ALBARRACIN BARRERA SEDE COSCATIVA TABOR DEL MUNICIPIO DE SOCOTÁ – BOYACÁ"** y el presupuesto es de **$ 75.467.280,52.** |
| **16- Apoyo a la mano de obra local no calificada.** Con el fin de apoyar la mano de obra y economia en el municipio de Socotá, el oferente deberá presentar certificación de residencia en el municipio o SISBEN y copia de cedula de tres (3) personas habitantes del Municipio. | CUMPLE | Folios 46-51<br><br>Se aporta Certificado del Sisben y Cédulas de Ciudadanía de los señores: **EVANGELISTA SEPÚLVEDA BENÍTEZ, FÉLIX GOMEZ LOPEZ y JOBAN ROMERO VELANDIA** |
| 17- OFERTA ECONOMICA | CUMPLE | Folio 57<br><br>Se anexa Oferta económica por un valor de DOCE MILLONES DE PESOS ($ 12.000.000) |

**ACLARACION:** Una vez revisados detenidamente los Estudios Previos y la Invitación, se encontró un error en el valor estimado del contrato en el presupuesto oficial a contratar.

El error se presenta, ya que, en letras está enunciada la suma de **ONCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVEL MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON SESENTA CENTAVOS ($11.999.944,60).** Sin embargo, en el estudio previo y especialmente en el acápite de **ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A CONTRATAR,** se evidencia que se estima un presupuesto de **DOCE MILLONES DE PESOS ($ 12.000.000) M/CTE.**

De igual forma el Certificado de Disponibilidad Presupuestal se encuentra por un valor de **DOCE MILLONES DE PESOS ($ 12.000.000) M/CTE** y, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) se encuentra publicado el valor del presente proceso por la misma cantidad.

Por lo tanto, se aclara que el valor del presente proceso será por la suma de **DOCE MILLONES DE PESOS ($ 12.000.000) M/CTE** tal y como se evidencia en los estudios previos y en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

**CONCEPTO DE EVALUACIÓN**

En atención a lo anterior, el oferente denominando JELVER ONALDO RINCON VARGAS **CUMPLE** con todos los requisitos técnicos y económicos, por tal razón se recomienda emitir y publicar en el SECOP el Comunicado de aceptación de la oferta presentada por este oferente, por un valor de **DOCE MILLONES DE PESOS ($ 12.000.000)** y el plazo de ejecución del contrato será de cinco (05) días contados a partir de la firma del acta de inicio. Contados a partir del cumplimiento de los requisitos de forma consagrados en el Artículo 39 de la ley 80 de 1993, perfeccionamiento, ejecución y pago consagrados en el Artículo 41 de la ley 80 de 1993, Articulo 23 de la ley 1150 de 2007 y Art. 2.2.1.1.2.3.1 del Decreto 1082 de 2015, y la suscripción de la firma del Acta de Inicio emitida por la Alcaldía Municipal de Socotá.

Una vez vencido el término para presentar observaciones a la evaluación preliminar y de haberse corregido el plazo de ejecución que por error de digitación quedó errado, se procede a terminar con la presente evaluación definitiva.

Para constancia se suscribe en la Secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos, siendo la Hora 05:00 p.m., del 19 de Diciembre de 2023

**ING. LUIS GUILLERMO RODRIGUEZ OJEDA**
**Secretario De Infraestructura y Servicios Públicos**